

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica Resolución de expediente de reintegro.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

- Expediente núm.: 11-AF-0075/11.
- Solicitante: Carmen Guerrero Martínez.
- Último domicilio: Ensenada Miraflores, 8, 1 D, San Roque (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en Resolución de Concesión de Subvención para la Adecuación Funcional Básica de Vivienda.
- Hechos: Resolución de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 7 de agosto de 2012, Expte. 11-AF-0075/11, por un importe de 1.467,12 euros (principal más intereses de demora).

Cádiz, 17 de febrero de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.